100.47-200

Valle del Cauca, Diciembre 21 de 2021.

Doctora
CARMEN EUGENIA GARCIA
Supervisora del Convenio
Interadministrativo No.1.210.30-12.19-0952
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.210.30-12-19-0952.

Muy comedidamente me dirijo a usted como supervisora del Convenio Interadministrativo No. 1.210.30-12-19-0952, cuyo objeto contractual es: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para contribuir al mantenimiento, dotación y mejoramiento de los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales del municipio de Zarzal como municipio no certificado del Valle del Cauca", con el fin de solicitar la prórroga del mismo hasta el 30 de marzo del 2022, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el contratista CONSORCIO SÍSMICA & JA en el marco del contrato No. 130.19.06.285, cuyo objeto contractual es: "Construcción de batería sanitaria y obras adicionales de la institución educativa Luis Gabriel Umaña sede república de Venezuela y el mejoramiento y/o adecuación de lugares específicos en la sede educativa Antonio Nariño – la paila en el municipio de zarzal departamento del valle del cauca", contrato que suscribió a partir de las obligaciones adquiridas en el convenio interadministrativo en mención

En consideración con lo anterior remito los soportes y la solicitud de prórroga presentada por el contratista del contrato de obra No. 130.19.06.285 y el acta del Comité Técnico, el cual recomienda la ampliación del plazo hasta el 30 de marzo del 2022 del convenio interadministrativo No. 1.210.30-12.19-0962.

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

MARIA TERESA GIRALDO RENDON
Alcaldesa Municipal

Copia: Archivo

Reviso: Luz Nidia Peña, Profesional Especializado